

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 433

PERÍODO LEGISLATIVO

2016

EXTRACTO BLOQUE M.P.F PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA CAMPAÑA DENOMINADA "TODOS CONTRA EL ABUSO INFANTIL" ORGANIZADA POR LA FUNDACIÓN FORMAR DE RIO GRANDE

Entró en la Sesión _____

Girado a la Comisión _____

Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fuegoíno

23 NOV 2015
433 144

Fundamentos:

Sr. Presidente:

El 19 de noviembre de cada año se conmemora el día mundial de la prevención del abuso sexual infantil, realizándose diversos eventos y actividades tendientes a prevenir y erradicar el abuso infantil.

En el marco de dicha conmemoración en la Ciudad de Rio Grande y desde el año 2012, se viene realizando por la Fundación "Formar", la campaña denominada **"TODOS CONTRA EL ABUSO INFANTIL"**.

Dicha campaña importa un conjunto de actividades multidisciplinarias enfocadas en la promoción y conservación de la salud de los niños y niñas quienes constituyen el legado más preciado del planeta, procurando el más alto grado de su seguridad, integridad y bienestar en los diferentes ambientes que conformen su micro universo.

Así miles de familias son convocadas a una emblemática bicicleada que va desde la plaza de "Las Américas" hasta la plaza "Almirante Brown" de la ciudad de Rio Grande, que concluye con palabras alusivas de los organizadores y un abrazo simbólico a la Plaza Almirante Brown, en donde los niños y jóvenes reciben golosinas y presentes;

El objetivo principal de tal evento, implica el involucramiento de los niños y jóvenes, en la concientización y prevención acerca del abuso infantil, así como el de los diferentes actores que se relacionen con el objetivo final de la campaña, sin anular la participación activa de los padres en el ámbito familiar y de toda la comunidad educativa.

En tal marco la campaña pretende ser una herramienta que permita el desarrollo de la asertividad de los niños y niñas, a fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de un abuso sexual, a partir de la concientización y prevención. Así Diversos estudios han demostrado que el desarrollo de la capacidad de autodefensa es la mejor estrategia frente a este flagelo.

La convención sobre los Derechos del Niño en su Artículo 19, establece que es obligación de los Estados partes proteger a los niños contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual;

Nuestra Constitución Provincial, en su Artículo 18 expresa **"Los niños tienen derecho a la protección y formación integral por cuenta y cargo de su"**

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Damián LUPIER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Mónica Susana BRQUENZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



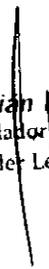
familia; merecen trato especial y respeto a su identidad, previniendo y penando el Estado cualquier forma de mortificación o explotación que sufrieren. Tienen derecho a que el Estado Provincial, mediante su accionar preventivo y subsidiario, les garantice sus derechos, especialmente cuando se encuentren en situación desprotegida, carencial, de ejercicio abusivo de autoridad familiar, o bajo cualquier otra forma de discriminación..."

En concordancia con ello, el Artículo 19 de la misma norma establece que **"Los jóvenes tienen derecho a que el Estado Provincial promueva su desarrollo integral, posibilite su perfeccionamiento y aporte creativo y propenda a lograr una plena formación democrática, cultural y laboral, que desarrolle la conciencia nacional para la construcción de una sociedad más justa, solidaria y moderna, que lo arraigue a su medio y asegure su participación efectiva en las actividades comunitarias y políticas..."**

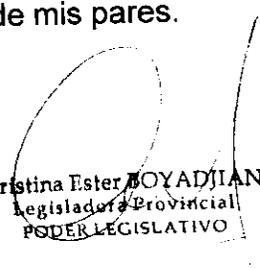
Del texto expreso de la piedra angular de nuestra Tierra, resulta prioritario, que se garantice el respeto y protección integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho centrales en la vida familiar y de la comunidad.

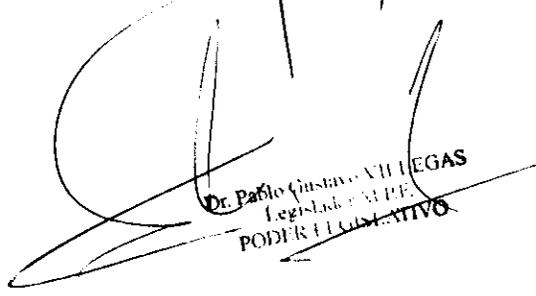
Tal cruzada social, importa una medida de participación social en la prevención de un flagelo social, que afecta a cientos de niños; y que la legislatura en el marco de sus facultades constitucionales debe acompañar y destacar fortaleciendo acciones desinteresadas de este estilo que redundan en el bien común y promueven valores y el bienestar familiar y que año a año son acompañadas masivamente por la sociedad Rio Grandense;

Por lo todo lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de mis pares.


Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

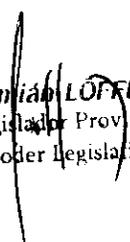
RESUELVE:

Artículo 1.- DECLARAR de Interés Provincial la Campaña denominada "TODOS CONTRA EL ABUSO INFANTIL", organizada por la Fundación Formar de la Ciudad de Rio Grande, en el marco del Día mundial para la Prevención contra el abuso sexual infantil.

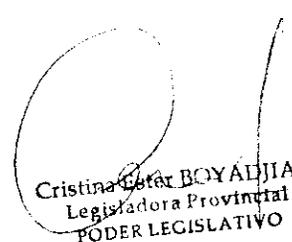
Artículo 2.- REMITIR copia de la presente a la "Fundación Formar".

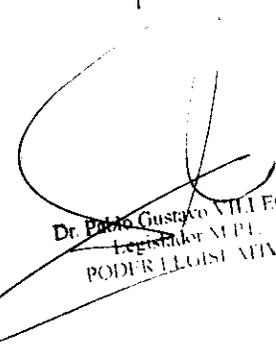
Artículo 3.- COMUNICAR a los establecimientos Educativos públicos y privados la presente Declaración.

Artículo 4.- De Forma.-


Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder legislativo


Mónica Susana PIQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur son y serán Argentinas"